

Señor

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de patentes, PCT, modelos y trazados

E.S.D.

ASUNTO: PODER

SARAH SAJONA MEJÍA y ANGELICA MARÍA SAJONA MEJÍA, mayores de edad e identificadas con la cedula de ciudadanía No. 1.039.465.697 y No. 1.193.412.840, y con correos electrónicos sarahsajona10@gmail.com y correo angysajona@hotmail.com, por medio del presente escrito manifestamos que conferimos **poder especial, amplio y suficiente** a los abogados titulados y en ejercicio, **TULIO HUMBERTO SAJONA ARRIETA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 98.555.190 y tarjeta profesional No. 172.634 del Consejo Superior de la Judicatura, cuyo correo electrónico es tsajona@hotmail.com, y la a la abogada **ANDREA SAJONA MEJÍA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.039.469.629, y portadora de la tarjeta profesional No. 315.579 del Consejo Superior de la Judicatura, cuyo correo electrónico es a.sajona@hotmail.com, para que inicien, tramiten y lleven a término **SOLICITUD DE PATENTE**, y todas las actuaciones que se deriven de la presentación de la solicitud de registro.

Mis apoderados quedan ampliamente facultados para solicitar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, recibir información y demás inherentes al buen mandato judicial para el cabal cumplimiento de su labor en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso y acuerdo al procedimiento determinado por la decisión 486 del año 2000, de la Comunidad Andina.

Atentamente,



SARAH SAJONA MEJIA

C.C. No. 1.039.465.697

RECEIVED
DIRECCIÓN DE PATENTES, PCT, MODELOS Y TRAZADOS
10/05/2011

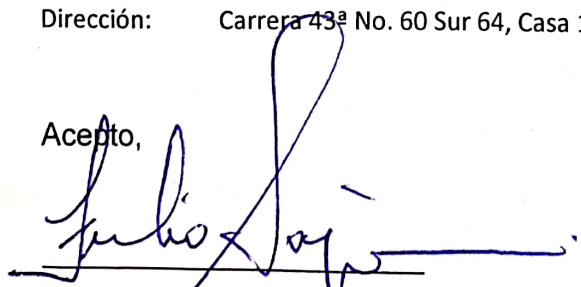
Angélica J.

ANGELICA MARIA SAJONA MEJIA

C.C. No. 1.193.412.840

Dirección: Carrera 43ª No. 60 Sur 64, Casa 117, Urb. San Antonio No. 1, Sabaneta (Ant.)

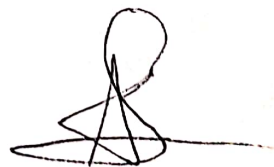
Acepto,



TULIO HUMBERTO SAJONA ARRIETA

C.C. No. 98.555.190

T.P. No. 172.634 del C.S.J.



ANDREA SAJONA MEJÍA

C.C. No. 1.039.469.629

T.P. No. 315.579 del C.S.J.

Dirección: Calle 41 No. 51 – 15, oficina 251, Centro Comercial Paseo Bolívar de Medellín (Ant).



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Sabaneta, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Unica del Círculo de Sabaneta, compareció:
SARAH SAJONA MEJIA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1039465697, presentó el documento dirigido a SEÑOR SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIOE .S.D. - PODER y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



4xzueffxw9j8
14/12/2020 - 09:52:54:572



ANGELICA MARIA SAJONA MEJIA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1193412840, presentó el documento dirigido a SEÑOR SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIOE .S.D. - PODER y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



3oqvwj0c95ro
14/12/2020 - 09:53:35:612



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**SE AUTENTICA EL PRESENTE
DOCUMENTO A SOLICITUD DEL
(LOS) INTERESADO(S)**



MARTHA LUCIA CUARTAS VANEGAS
Notaria Unica del Círculo de Sabaneta

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4xzueffxw9j8